

Precios de suscripción

En Almería, un mes.	1'50 ptas.
Provincias, trimestre.	5'00 >
Extranjero.	10'00 >
Número suelto.	0'05 >
Idem atrasado.	0'25 >

Los pagos son anticipados



Tarifa de anuncios.

En 1.ª plana, línea, cuerpo 10.	0'30 ptas.
En 2.ª > > > > > >	0'30 >
En 3.ª > > > > > >	0'20 >
En 4.ª > > > > > >	0'10 >
Noticias, reclamos y comunicados, id.	50'00 >

El impuesto del timbre á cargo del anunciante

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

25 EJEMPLARES 75 CÉNTIMOS

La correspondencia al Director

OFICINAS Y TALLERES.—REYES CATÓLICOS, 3

No se devuelven los originales

LA ESTRELLA
SOCIEDAD ANÓNIMA de SEGURO
Vida, incendios y marítimos

Capital efectivo, 10.000.000 de pesetas. Valores depositados en garantía Ptas. 12.000.000.

Subdirector en Almería y provincia, Juan Rodríguez Burgos.

OTRA OPINIÓN

Después de cuanto han dicho los médicos acerca de la enfermedad reinante y aconsejando medios eficaces para combatirla, he decidido, señor Director, hacer pública mi particular opinión de vecino indocumentado, que no será muy científica si se quiere, pero por lo menos es barata. Yo, ni cobro titular, ni mato á nadie en nombre de la ciencia. Hay que agradecerme lo que haga, ya que la buena intención me acompaña.

No he llegado á formar juicio en cuanto á lo del agua. Unos doctores afirman que ella es el vehículo propio de los microbios patógenos; otros, que el aire ambiente. Allá ellos: bien poco me importa á mí que sea ó no potable nuestro precioso líquido; yo voy por otros rumbos. Yo creo que aquí se muere la gente porque el alcalde, ó los alcaldes, quieren que se muera. Respecto del agua, habré dudas; pero del alcalde, no. El alcalde de Almería no es potable. Yo, al menos, no lo puedo tragar. Y no me refiero á éste, ni al otro, ni al de más allá. Mejor dicho: me refiero á éste, y al otro, y al de más allá.

El Sr. Muñoz Calderón, en un rapto de sinceridad, de esos que se padecen sólo en la oposición, decía en la Sala Capitular días pasados: «La culpa de todo lo que ocurre la tienen los alcaldes, y yo me confieso como primer culpable, porque aquí nadie se cuida de hacer cumplir las Ordenanzas municipales.»

que por fas ó por nefas, el alcalde es el culpable de que la gente se muera; por que el Alcalde es el culpable de que las Ordenanzas no se cumplan; de que el presupuesto se dilapide; y de que en este vergonzoso desconcierto en el cual lo primero que sucumbe es el principio de autoridad, vengan los microbios y carguen con la vida de nuestros hijos.

UN VECINO.

Para las enfermedades

Todo el que tenga un padecimiento incurable, es por que quiere, porque comprando en EL ORIENTE el alfiler con el retrato de D. Nicolás Salmerón y Alonso, se cura radical de toda clase de enfermedades. No equivocarse! Granada.—46.—Almería.

LA OBSTRUCCIÓN

Leo que Romero Robledo confía en arreglarse de modo que cedan en la obstrucción los republicanos.

Buena mano izquierda tiene para estos fregados, mas no creo que consiga nada. Por lo menos, no debería conseguirlo.

¿Que la obstrucción no es patriótica? Eso que lo canten los ciegos de allá.

Los de acá sabemos que resulta patriótico todo lo que dificulte la marcha ordenada de esta monarquía de frailes.

Y por esto cantamos hoy con más fuerza que ayer.

¡La obstrucción! ¡La obstrucción!

Continúen los diputados imposibilitando la aprobación de los presupuestos, y lo que fuere sonará.

Todas las empresas en que nada se arriesga, y en cambio puede ganarse mucho, ó algo siquiera, no deben abandonarse.

José Nakens.

El hogar y la escuela

Si buscamos el origen de nuestras desdichas nacionales, si analizamos la causa del desequilibrio intelectual que se nota en nuestro país, iremos á parar á la escuela y de ella al hogar.

Todo es hablar de cultura, de ciencia y de progreso; pero nadie quiere marcar el verdadero, el único camino que puede conducirnos á la perfección del hombre y que debe ser el desideratum de toda sociedad.

Una sociedad no se transforma con predicar una serie de ideas regeneradoras desde la prensa y la tribuna; esto sólo produce fuertes sacudidas en la opinión, pero no es ni puede ser la base donde descansa el organismo de una perfecta sociedad. Los pueblos que van á la cabeza del progreso, como Inglaterra, Bélgica y Alemania, supieron hallar el verdadero origen de su bienestar material, debido únicamente á la superioridad de su instrucción. Descendieron hasta la escuela primaria para difundir por los ámbitos de sus estados una enseñanza sólida y positiva, y se esforzaron para que el hogar doméstico marcara de común acuerdo con la escuela, á fin de que los tiernos escolares de ambos sexos hallasen en el seno de la familia la misma atmósfera que en la clase y el mismo afán de saber y de prosperar.

Conociéron que la escuela debe desarrollar el corazón y el cerebro de los alumnos, abriéndoles el primero á todos los sentimientos humanitarios, altruistas y generosos, y el segundo á todas las luces del conocimiento humano; y dando á la escuela la categoría del templo del saber, la sublimaron á los ojos del país para que se creyeran honrados con frecuentarla. Allí se cuida con extraordinario esmero la primera enseñanza, allí se trabaja para destruir el analfabetismo y extender por todos los ámbitos de la nación los conocimientos más

indispensables para ganarse el pan cotidiano con alguna facilidad, y como esto se viene haciendo desde muchos años, el hogar se ha convertido en una sucursal de la escuela, donde el niño completa y robustece los conocimientos que ha recibido en las horas de clase, y al lado de sus padres aprende á ser laborioso y perseverante.

Inútil es decir los excelentes frutos que ha dado en los países septentrionales de Europa esta íntima unión, este hermoso enlace del hogar y la escuela. Todas las geografías, todas las estadísticas, nos enseñarán la riqueza de dinero y de conocimientos que atesoran Bélgica é Inglaterra, y más aún Alemania, la tierra estudianta por excelencia.

No, la reforma apetecida, la regeneración anhelada de la infeliz patria nuestra, no vendrá, porque no puede, de las altas esferas. No hay leyes, no hay decretos que ilustren y robustezcan una raza estragada y abatida; es preciso sembrar y sembrar mucho para conseguir alguna cosecha, y toda vez que es imposible trabajar para «hoy», se debe trabajar sin tregua ni descanso para «mañana».

Los niños de ahora serán dentro de poco hombres, y se hallarán en la misma perplejidad, en las mismas dudas en que nos hallamos nosotros, si no les allanamos el camino dándoles una instrucción abundante y sólida, como se prodiga en los países cultos.

En países como el nuestro, en que todo es eventual, hasta el poder, en que es imposible por lo mismo esperar nada de arriba, porque no hay deseos de trabajar para el porvenir, la iniciativa particular debe suplir en lo posible la inercia oficial; esta iniciativa particular, que siempre está provista de sentido práctico, debe multiplicar las escuelas, montándolas á la moderna, esto es, alejándolas de la rutina, y haciéndolas capaces de producir hombres perfectos, ciudadanos dignos y obreros infatigables; deba empujar á los gobiernos para que tomen parte en esta verdadera campaña de regeneración aumentando las escuelas primarias existentes y montando otras especiales, de artes y oficios, de industria, de comercio, de idiomas; donde el pobre pueda hallar gratuitamente todos aquellos conocimientos que le son indispensables para prosperar.

Cuando se haya hecho esto diez años consecutivos, cuando toda la juventud española sepa leer, escribir y contar correctamente, el nivel intelectual de la masa se levantará por sí solo, y el hogar será como debe ser, el digno complemento de la escuela.

Porque en un país haya gente instruida, estudiosa, no se debe creer que el país sea estancioso é ilustrado; hay que acudir á la lista de los analfabetos y después analizar la instrucción que se da en la escuela y la educación social que se recibe en la familia.

Si queremos preparar á nuestros descendientes una vida más productiva que la nuestra y un nivel moral é intelectual digno de la época en que vivirán, debemos procurar con el mayor esmero que nuestros hijos reciban una instrucción fructífera y copiosa, haciendo al propio tiempo lo posible para que en el hogar partero hallen á cada punto el auxilio necesario y el estímulo correspondiente para perseverar en la carrera del saber.

Las riquezas se pierden y los conocimientos quedan, y la práctica de la vida nos enseña á cada paso que los conocimientos son siempre las llaves con que se hallan los tesoros imprevisitos.

Bandos

D. José Fernández Burgos, Alcalde constitucional de Almería y presidente de su Excmo. Ayuntamiento.

HAGO SABER: Que habiéndose reanudado las fiebres infecciosas que padécense en Almería y estando resuelto á realizar el saneamiento rápido y absoluto de esta población, como medio único de constituir á la ciudad en situación de defensa contra el mal susodicho, que tantos estragos causa y que tantos dolores produce, he dispuesto, entre otras medidas; las siguientes:

1.ª Queda prohibido depositar en las calles basuras de cualquier género desde las seis de la mañana hasta las doce de la noche. Los contraventores serán castigados por primera vez con la multa de diez pesetas, y en caso de reincidencia serán puestos á la disposición del tribunal competente, como autores del delito de desobediencia.

2.ª Se prohíbe así mismo arrojar á la vía pública aguas sucias bajo iguales penalidades, si el hecho se realiza dentro de las horas señaladas.

3.ª En el término de cuarenta y ocho horas procederán los dueños de solares de esta ciudad á cercarlos, bien con tapias de piedra y mezcla, bien con tapias de piedra y barro. Aquellos que no lo hagan pagarán al municipio el importe de dichas obras, que el Ayuntamiento realizará por su cuenta.

4.ª En el término de tercero día se trasladarán por sus dueños las barrerías existentes dentro del casco de la ciudad, á sitios extramuros; y caso de no realizarse así, quedará ipso facto paralizado todo trabajo en ellas, con la vigilancia de agentes de este Municipio.

Las balsas en que se remojan los arcos de barriles serán desecadas bajo la dirección sanitaria del médico municipal del distrito, dando éste de ello el oportuno certificado, que remitirá á esta Alcaldía.

5.ª Se previene, ruega y encarece á todos los vecinos que puedan realizarlo, el blanqueo interior y exterior de sus viviendas: el aseo y limpieza del trozo de calle correspondiente á la fachada de sus respectivos hogares; y ésta Alcaldía espera que todas las familias pobres que carezcan de recursos para lo primero, avisen á esta presidencia y al señor teniente de alcalde de su respectivo distrito á fin de proporcionárselos en la medida necesaria.

6.ª Se ruega también á toda familia pobre que tenga algún atacado de fiebre infecciosa, que avise á esta presidencia y al teniente de alcalde del distrito, para proceder en su morada á la desinfección de ropas y viviendas.

7.ª Igualmente exijo á todos los alcaldes de barrio y á los agentes todos de mi autoridad presten á esta Alcaldía cuantos informes sobre estos extremos adquieran; al propio tiempo que les ordeno y mando cumplan y hagan cumplir cuanto por el presente bando se dispone, que se anuncia y fija en la forma acostumbrada y en los sitios públicos para conocimiento y notificación de este vecindario.

Dado en Almería á 24 de Noviembre de 1903.—El alcalde, J. Fernández Burgos.

cumplan y hagan cumplir lo que se dispone en el presente bando.

Dado en Almería á 24 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, J. Fernández Burgos.

BAZAR-SUBASTA
VENTA AL MARTILLO
Aguilar de Campóo
Frente al Mercado
Desde las siete de la noche en adelante.

Discurso de Salmerón

El Sr. SALMERÓN: Me importa, señores diputados, precisar nuestra actitud, la de esta minoría, por lo mismo que parece ya olvidado el carácter que procuramos oportunamente definir de la obstrucción que realizamos y á la cual se atribuye un alcance que jamás tuvo en nuestro propósito. Desde un principio afirmamos que no alcanzaba la obstrucción sino al proyecto de ley de presupuestos por el carácter que éste tiene de confianza al gobierno, que lo presenta á la aprobación de las Cortes, y pusimos por límite con toda claridad y determinación que no pretendíamos en modo alguno suscitar dificultad ni obstáculo á la obra legislativa del Parlamento en cuanto pudiera responder á intereses generales de la nación, á intereses de clase, ó á aquellos, en suma, que no afectaran un carácter eminentemente político. Cuanto se ha dicho traspasando ese límite, con tanta precisión por nosotros establecido y señaladamente cuanto en el mismo día de ayer afirmaba el señor presidente del Consejo de ministros, no tiene ni puede tener fundamento de ninguna clase y es de todo punto contrario á la exactitud de los hechos.

Si no se discute el proyecto sobre el descanso dominical, si ninguno de esos otros que yo taxativamente he querido determinar, ocupa las sesiones del Parlamento, no será ciertamente por culpa de esta minoría; será por interés del gobierno, que es el exclusivamente responsable de ello y pretende echar sobre el país las consecuencias de nuestra actitud. Esto es claro como la luz meridiana; esto es un hecho y á fin de atajar de una vez para siempre toda insinuación, cualquiera que su interés sea, con lo que se pretendiera imputar á esta minoría el entorpecimiento de la obra legislativa, es para lo que hemos tenido el honor de presentar la proposición á que acaba de darse lectura.

Respecto á los términos de ella, por lo mismo que yo entiendo que no debe en la política haber cosa alguna enmendada al secreto ó al misterio, pues que por su propia índole de pública debe exponerse á la luz del día, y debe estar constantemente invocada la conciencia del país para que vigile sobre todos los actos de los gobiernos y de los gobernados, yo tengo que decir aquí que, estimando en cuanto en la relación personal debe estimarse, deferencias de la presidencia de la Cámara ó de las representaciones de las minorías y aún del gobierno mismo, no puedo, en modo alguno, tenerlas en cuenta para que deliberemos sobre este asunto y veamos si es posible ó no una solución de concierto, y en qué relación, con respecto al derecho de todos, y sin que en ello aparezca humillación de ninguna clase, pueda restablecerse la situación normal porque algunos suspiran. El señor presidente del Consejo de ministros: Supongo que todos.

¿Todos? Con determinadas diferencias. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Decía que todos suspiramos por la situación normal.) Suspiran algunos y he de recoger esa interrupción del señor presidente del Consejo, porque tiene algún interés, y si no lo tienen están en un error al pensarlo y proponérselo, en dar á la actitud de esta minoría un alcance que no tiene, y que ella jamás quiso darle. Porque nosotros no suspiramos por que esta situación desaparezca; la tenemos

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, matices punto vainica, etc., ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos á pesetas 2,50 semanales.

PIDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ASCOCK Y CIA.

SUCURSALES EN ALMERIA:

Almeria.—Puerta Purchena, núm. 4.
Cuevas.—Calle de S. Agustín, núm. 28.
H. Ovea.—Calle del Sepulcro, núm. 4

Cebada— He recibido 35.000 fanegas.

Maiz— Peso de la fanega 41,50 kilos.

ALAMBRE BELGA de Acero galvanizado.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

ALMACENES DE SAN LUIS

J. G. Egea

ALMERIA

por perfectamente legal; es un axioma que quien usa de su derecho, á nadie absolutamente perjudica y nosotros nos limitamos á usar de nuestro derecho severo y estricto, sin franquear jamás sus límites y por eso decía que nosotros no suspiramos porque termine esta situación.

ciones de gobierno, los que tienen estrictamente aquellas facultades que de un modo taxativo y expreso se les confiere.

Y que no hay en el reglamento disposición ninguna por virtud de la cual no pueda acordar la Cámara que asuntos deben ser discutidos y en qué orden, eso es lo que tengo por absolutamente evidente, mientras no se me demuestre que existe precepto reglamentario que lo contrarie, y que en consecuencia no puede la presidencia de la Cámara estimar menos cabada su alta investidura ni su elevada representación, porque el Congreso acuerde qué asuntos son los que se han de discutir con preferencia, eso es también lo que me parece que está por encima de la más exagerada susceptibilidad. Precisamente por eso he mantenido como de estricto derecho la fórmula que yo di á mi proposición, si bien en una mera relación personal, y dejando á salvo el derecho que he tratado de sustentar con estas breves indicaciones, me he prestado á modificarla en obsequio al respeto que en la relación de Diputado á Presidente me complazco siempre en guardar.

Y vamos al caso. Lo que nosotros hemos hecho hasta ahora, y que ha podido excitar una cierta nerviosidad excesiva de la mayoría y de los individuos del Gobierno, y quizá sobreexcitar, en esta peculiar viveza de su ingenio, al Presidente de la Cámara, se ha reducido exclusivamente á pedir votaciones nominales á cada enmienda ó á cada artículo.

Lo que nosotros hemos hecho con esto, sobre ser de incontestable derecho, venía exclusivamente á significar nuestra persistencia en esta actitud respecto de ese gobierno, de no merecer de nuestra parte nada de lo que en la convivencia de la vida parlamentaria necesitan los gobiernos mantener respecto de las oposiciones, para que no se rompa el vínculo de legalidad y de recíproco respeto con que todas las representaciones de un país deben vivir bajo un régimen parlamentario, y como eso es precisamente lo que viene estando negado por la sistemática conducta de ese gobierno respecto del partido republicano, ya que nos ha negado todas aquellas condiciones legales, amparadas las unas por la Constitución, las otras por los preceptos de las leyes, para sustentar nuestras ideas, para defender nuestras doctrinas, para hacer que despierte el espíritu del país y recobre aquella soberanía, que por haberla tenido torpemente enajenada le ha llevado á tan tremendos desastres; por prohibirnos á nosotros esa serie de condiciones que al amparo de la Constitución y de las leyes nos son debidas, en cada caso y en cada momento en que se necesita determinar por el voto la confianza que los gobiernos merecen, nosotros se la negamos. Esta ha sido nuestra conducta y no ha sido otra. En cuanto á que pudiera llegarse con este sistema á aquella situación, ya prevista por disposición reglamentaria, de que en varias ocasiones se ha tratado, no era todavía ciertamente llegado el caso de que en ello se pensara.

La situación en que discutimos los presupuestos es tal, que ayer mismo, todavía no se hallaban determinadas cifras importantes en el presupuesto de Agricultura, que todavía no sé si

está terminado el presupuesto de Hacienda, que no lo está el de Marina, que no lo están aquellos gastos presupuestados para contribuciones y rentas, que no lo está el presupuesto de ingresos, que no lo está el articulado privándonos, en suma, á los diputados de todas aquellas condiciones que son indispensables para hacer un estudio serio y detenido del presupuesto. Y cuando en esta situación nos hallamos, remontando culpas, aún aquellas que determinan el propio origen de ese gobierno, porque si no se han reunido antes las Cortes, no han tenido más tiempo las Comisiones para elaborar sus dictámenes, y los diputados para estudiarlos á conciencia, ¿de quién es la culpa, sino del poder ejecutivo, mediante la intervención de ese gobierno, al provocar la crisis que le dió origen? Y si después de esto, y en la serie de los actos realizados en el Parlamento, se han puesto todavía más difíciles y tirantes las relaciones de esta minoría con ese gobierno, ¿de quién es la culpa, sino del gobierno que no ha parado mientes en que conculcaba las leyes, arrastrado por su odio á la minoría republicana, ó acaso devoto, y devoto en esta relación en que el origen del poder se determina en España, á imposiciones de las alturas, ante las cuales parece que no merecen respeto ni consideración la Constitución y las leyes? Pero es lo cierto, señores diputados, que éste régimen parlamentario, aún con las deficiencias peculiares de España, aún con aquellos vicios que nos constituyen en deplorable excepción en el mundo culto, tiene todavía ciertas condiciones que importa determinar, para que pueda subsistir un resto de imperio de la opinión y para que pueda haber lugar á que la conciencia pública requerida sea en definitiva el árbitro supremo en la dirección del país; y nosotros no hemos de faltar absolutamente en nada, ni quebrantar en un átomo todo aquello que sea condición esencial para que ese supremo fin se cumpla y realice. Y como quiera que dentro de este organismo del régimen parlamentario, no hay sólo relaciones de gobierno á oposición radical como esta, y relaciones de la presidencia á una minoría que aspira á transformar fundamentalmente el régimen del país, sino que hay relaciones de esta minoría á otras minorías y relaciones de una á otra opinión, en la acción común de la vida parlamentaria que determinan en su conjunto una complejidad tal de relaciones que lo que esta minoría jamás en ningún caso estaría dispuesta á hacer en obsequio de ese gobierno, si salvamos respetos personales; lo que por las relaciones que aquí se han venido manteniendo y aquellas que han constituido la «extraña norma legal no estaría tampoco dispuesta á hacer con respecto á la Presidencia de la Cámara, esta minoría puede en la conjunción de derechos que concurren á suscitar este conflicto, puede considerarse obligada á hacerlo en consideración y respeto al derecho de otras minorías. (E. Sr. Canalejas pide la palabra.)

No hay que decir que es, y seguirá siendo irreducible la actitud de esta minoría, frente á ese gobierno; no hay que decir que seguirá siendo también de estricto tenor reglamentario, la relación de esta minoría con la Presidencia; no queremos más que el derecho, no aspiramos más que á ejercitarlo en cumplimiento de estrictos deberes que hemos contraído al recibir la investidura de diputados. Pero nos encontramos en una situación de conflicto, en la cual, no por nuestra culpa, sino por la transformación que de nuestra culpa quiere hacer ese gobierno, y al temor de las impresiones del gobierno, esa Presidencia, se trata de obstruir la obra legal del Parlamento, impidiendo que se discuta sobre asuntos de interés material, que afectan á determinadas clases sociales, ó en suma, de dificultar que el Parlamento cumpla con su misión, y si ese gobierno falta á los primordiales condiciones que deben siempre imperar dentro del régimen parlamentario, y que le impone deberes constantes de moderación que á ese gobierno le falta, sabrá tenerla esa minoría, y la prudencia de que ese gobierno no sepa dar muestras, la dara espléndidamente también esta minoría.

ahora á repetir que ese Gobierno se ha permitido lo que jamás se permitió Gobierno alguno, ni aún en igual período de la restauración, cuando se pretendía dividir la nación en partidos legales é ilegales? ¿No hemos demostrado en casos concretos, incontestables, determinados, precisos, que ese gobierno ha infringido la ley de asociaciones? ¿No le hemos demostrado que ha llevado su pasión contra los republicanos á punto de no permitir que se anuncie la celebración de reuniones con el calificativo de propaganda republicana? (El señor Presidente del Consejo de ministros. Eso lo tengo reprobado.)

Si lo ha reprobado ese gobierno, el acto de la reprobación concreta habría sido la destitución del gobernador, y esa destitución no ha parecido en la Gaceta. ¿No lo hemos demostrado que siendo la cuestión vital no la de un programa más amplio ó restricto, no la de una solución en sentido más ó menos democrático, sino esta capital de sinceridad, de dignidad política, de que se respete el derecho electoral haciendo unas elecciones verdad, ese gobierno ha rehusado antiguos procedimientos que parecían ya puestos en camino de enmienda. (El señor ministro de la Gobernación: Totalmente falso.)

No quiero tomar nota de esa palabra: de ella habría debido hacerse cargo el Sr. presidente de la Cámara; lo que yo digo es que el empleo de esa palabra es digno del procedimiento que ha seguido S. S. en las elecciones pasadas. (Aplausos en la minoría republicana. El señor ministro de la Gobernación: Y de las aserciones de S. S. sin prueba.)

(Muy bien. Aplausos en la minoría republicana.)

RECTIFICACION

El Sr. SALMERÓN: No necesitaba, en realidad, señores diputados, pronunciar una palabra que fuera más allá del reconocimiento á los que han tenido la bondad de responder á mis excitaciones para que en pleno Parlamento dilucidáramos un asunto que á la vida parlamentaria concierne, ni aún lo requería tampoco el deber elemental de cortésia hacia la representación del Gobierno, por que cuanto se dijo, no obstante las consideraciones que tuve el honor de exponer, en nada altera ni el alcance de esa proposición incidental, ni la significación concreta y precisa de las causas que por évil lentas, son de todo punto inevitables á que ha respondido la resolución de esta minoría. Me basta señores diputados, solo decir al presente que no tiene la obstrucción por esta minoría iniciada y mantenida aquel carácter que otras, sustentadas por el partido conservador tuvieran, y aun aquella con que amenazara al propio señor presidente del actual gobierno, por que lo mismo la oposición hecha al Tratado con Alemania en el Senado, que la oposición con que aquí se amenazaba por cuestiones relativas á la Deuda, distan extraordinariamente de aquel carácter absolutamente desinteresado y que concierne á puras relaciones de derecho que han determinado la actitud de esta minoría; ni cabe que yo pase tampoco en silencio para dar el carácter que le corresponde, lo que al señor presidente del Consejo de ministros le extrañaba cuando yo afirmaba que no mereces ese gobierno la confianza de esta minoría.

Deficiencias tal vez de expresión, por querer reducir mi pensamiento á las menos palabras posibles, pudieran haber inducido á error al señor presidente del Consejo de ministros. Hay dos clases de confianza que es de todo punto indispensable señalar: aquella por virtud de la cual se recibe el poder, cualquiera que sea el régimen en un país imperare, y aquella otra que los Gobiernos tienen deber indeclinable de tratar de inspirar á todos los ciudadanos; porque si de la una, aquella por virtud de la cual está ahí ese Gobierno, puede encontrarse satisfecho con la confianza que inspira á la Corona y la que con reservas más ó menos acentuadas le presta esa mayoría lo que es la otra confianza, aquella con la cual se gobierna sabiendo que se encarna el alma nacional y que se responde á propósitos nacionales, esa la han de dispensar en primer término los ciudadanos; y que esta confianza no la merece ese gobierno que no cumple las leyes, eso lo hemos demostrado aquí en casos concretos y precisos á los cuales no ha sabido contestar el Gobierno. ¿Vamos

ahora á repetir que ese Gobierno se ha permitido lo que jamás se permitió Gobierno alguno, ni aún en igual período de la restauración, cuando se pretendía dividir la nación en partidos legales é ilegales? ¿No hemos demostrado en casos concretos, incontestables, determinados, precisos, que ese gobierno ha infringido la ley de asociaciones? ¿No le hemos demostrado que ha llevado su pasión contra los republicanos á punto de no permitir que se anuncie la celebración de reuniones con el calificativo de propaganda republicana? (El señor Presidente del Consejo de ministros. Eso lo tengo reprobado.)

Si lo ha reprobado ese gobierno, el acto de la reprobación concreta habría sido la destitución del gobernador, y esa destitución no ha parecido en la Gaceta. ¿No lo hemos demostrado que siendo la cuestión vital no la de un programa más amplio ó restricto, no la de una solución en sentido más ó menos democrático, sino esta capital de sinceridad, de dignidad política, de que se respete el derecho electoral haciendo unas elecciones verdad, ese gobierno ha rehusado antiguos procedimientos que parecían ya puestos en camino de enmienda. (El señor ministro de la Gobernación: Totalmente falso.)

No quiero tomar nota de esa palabra: de ella habría debido hacerse cargo el Sr. presidente de la Cámara; lo que yo digo es que el empleo de esa palabra es digno del procedimiento que ha seguido S. S. en las elecciones pasadas. (Aplausos en la minoría republicana. El señor ministro de la Gobernación: Y de las aserciones de S. S. sin prueba.)

Concluyo señores diputados. Lo que de mí quería pretender el Sr. Morret, es una cosa completamente imposible, y no ha dejado de causarme extrañeza, conociendo como conozco ya de tan largos años á S. S., que lo haya solicitado ó pretendido. Todo lo que esta minoría puede hacer, ya lo ha hecho. Traspasar un ápice de ese límite en que cree que coinciden su derecho y su dignidad, no será fácil, no será posible. Si recogiendo el espíritu de esa proposición, encarnado en su letra y el de las palabras, no quiero decir generosas por haberlas pronunciado yo; pero yo cuyo espíritu está ahí y al cual debió haber respondido en primer término esa mayoría, porque está más obligado á ser generoso aquel que tiene la posición material de la fuerza, si recogiendo esa tendencia, que puede restablecer las condiciones necesarias de la vida parlamentaria, el Congreso estima que puede haber una solución, que la adopte. Pretender que esta minoría haga más de lo que ha hecho, sería pretender lo que no tenemos derecho á exigir ni nuestra dignidad consiente otorgar.

Quesos

superiores de Gruyer, Manchego, Bolla y Plato, y bizcochos de Mallorca, se han recibido en LA INDEPENDENCIA, de Francisco Losana Navarro.

3, Ricardos, 3

El suceso de anoche

A las doce de la noche ocurrió un suceso que ha tenido fatales consecuencias.

EL HECHO

Un sujeto llamado Manuel Fuentes penetró á la hora expresada, en completo estado de embriaguez, en la casa que en la calle de Panaderos tiene establecida una pupilera apodada la Longaniza.

La duña, advertida de que el Fuentes se encontraba alcoholizado, le rogó, en forma desatentada, que abandonara la casa. El sujeto en cuestión negóse á ello, y tras de ligera riña, la Guillermina, pupila de la mencionada manebía, logró que el Fuentes saliera á la entrada. En esta situación, al intentar la Guillermina cerrar la puerta, recibió un tiro de revólver, alcanzándole la bala en el brazo izquierdo ligeramente.

LA HERIDA

A las voces de socorro, acudió el

vigilante nocturno, y convencido que el agresor se había dado a la fuga, condujo a la herida al hospital provincial, donde se le practicó la primera cura.

EL AGRESOR

Inmediatamente, las fuerzas nocturnas, a las órdenes de los inspectores Sres. Sáez y García Jiménez, se distribuyeron convenientemente para conseguir la captura del agresor.

LA CAPTURA

Tras de incansantes esfuerzos, los cabos de serenos Genaro Pérez, Miguel González Villegas y Antonio Ibarra, dieron con el Fuentos en una casa no santa de la calle de Toledo. El agresor entregó, sin resistencia, el revólver que utilizó al hacer el disparo. Conducido al arresto municipal, confesó su delito.

También fueron presos, otros dos naves que acompañaban al Fuentos.

Noticias

Quejas

Nuestro apreciable colega «La Crónica Meridional» dió ayer con este epígrafe lo siguiente:

«Muchos Ayuntamientos de esta provincia y Juzgados, dirijen con frecuencia quejas al Gobernador por el retraso con que se publican en el «Boletín Oficial» los anuncios oficiales.

Convendría que el Sr. Gobernador viera el modo de subsanar estas deficiencias que tantos perjuicios ocasionan a las administraciones de justicia y de Corporaciones y particulares.» Sr. Gobernador: deseamos saber si está dispuesto a corregir tales desmanes que vienen desde hace tiempo causando grave perjuicio a la buena marcha de la Administración.

Se desea comprar una mesa de despacho y un armario pequeño para libros. Dirigirse a D. Emilio Lacostt.—Granada 31, principal-izquierda.

Accidente desgraciado

Al atravesar un carro cargado de maderas la calle de Hileros arrolló a una desgraciada mujer, produciéndole la fractura de una pierna.

En grave estado fué conducida a la casa de socorro La Cruz Roja, donde se le practicó la primera cura.

Enferma

Se encuentra enferma de alguna gravedad una preciosa niña de nueve años de edad, hija de nuestro querido amigo y correligionario, D. Antonio María León.

Deseamos su pronto restablecimiento.

Médico político

Se nos denuncia que un médico de la beneficencia municipal, al visitar algunos de sus enfermos pobres, discute con los individuos de su familia, cuidando de atraerlos a su política, que no es la más liberal.

No condenamos la propagación de las ideas; pero no creemos lugar apropiado para ello la alcoba de un enfermo.

Salud pública

Como oportunamente anunciamos, ayer se llevó a efecto la visita de inspección acordada entre el alcalde y el presidente de la Cruz Roja.

La comisión compuesta de los señores Fernández Burgos, Leal de Ibarra, Bernabén, el médico del distrito y personal auxiliar de la benéfica Institución, recorrió algunos barrios desinfectando las viviendas de los atacados y tomando nota de los enfermos.

Foco de infección

Varios vecinos nos suplican que llamemos la atención de las autoridades acerca del foco de infección que existe en la huerta de los Cámaras.

Se nos asegura que los dueños del mencionado sitio lo han convertido en fábrica de guano.

Veremos si hay todavía quien se encuentre con energía bastante para imponer el cumplimiento de las ordenanzas, a los que van transformando nuestra población en inmenso pudridero.

No hay barracones

Ahora resulta que la construcción de los barracones para aislar a los atacados del tifus, es otro de tantos mitos municipales.

No se construirán estos por lo mismo que no se han limpiado las fuentes, ni lo que es peor, la población; es decir, porque el señor Alcalde es tan

bueno, tan santo, tan justo, que lo que dice hoy y promete solemnemente en un bando, mañana no se acuerda de cumplirlo. Ya lo sabe el vecindario; hay que ver para creer, porque hasta ahora todo resulta un dulce lio.

Sobrestante de obras públicas

Los alumnos de la Academia que dirige el señor Segura han comenzado los trabajos de campo, con el instrumental necesario.

En la última práctica han levantado por los métodos conocidos planos de los alrededores de la capital.

Se responde del resultado. Las clases para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo subalterno de Obras Públicas, duran desde las once de la mañana hasta las ocho de la noche con ligeros intervalos para el descanso y comida. Todos los profesores poseen el título de la asignatura que explican. Santa Rita -9.

Se vende una finca de dos y media fanegas de terreno, mitad puesto de parras de tres a cuatro años, y riparias. Informarán en esta Administración

Se alquila la parte del local que tenía la casa Singer, calle de Reyes Católicos, por estar alquilada la que da a la de Navarro Rodrigo.

Academia

Reparación para carreras especiales y Grado Bachiller.—Santa Rf. ta

Carbon cook

Se vende en competencia con todos los conocidos: economiza un 50 por 100; se reciben encargos casa de Francisco, Pedro, Antonio y José Alemán.

Sueño tranquilo

Con el ZAMPIRONI desaparecen los mosquitos que tanto molestan en esta época del año y cuyas picaduras son en muchos casos el vehículo de algunas enfermedades infecciosas.

Depósito en Almería, Drogeria de Eugenio de Bustos, calle de Granada 25, en cuyo acreditado establecimiento encontrarán Vds. un buen surtido de drogas.—Productos químicos puros e industriales.—Aparatos, accesorios y novedades para Fotografía.—Infinidad de diversos artículos. Precios muy reducidos.

Juena del país. Se vende en el establecimiento de Antonio García López.—Benahadux,

Juva superior en barriles de una arroba, para regalos, al precio de diez pesetas uno.

Darán razón casa de D. Pedro Alemán, Granada, 35.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Anarquistas presos

Madrid 25-5 n.

Telegramas recibidos de París, dan cuenta de haberse efectuado por la policía francesa, la detención de tres anarquistas que el domingo último, intentaron hacer descarrilar el tren que conducía a los reyes de Italia.

Entre los presos figura un español.

El crimen de D. Benito

Madrid 25-9' n.

Dicen de D. Benito que el Fiscal ha informado en la vista de la causa instruida con motivo del espantoso asesinato de las mujeres Inés y María.

El representante de la ley ha mantenido sus conclusiones provisionales, retirando la acusación para el criado de Paredes.

El público ha recibido bien el informe del Fiscal, que ha sido un modelo por su sobriedad y elocuencia.

Consejo de Ministros

Madrid 25-9-15 n.

Esta tarde han celebrado los ministros Consejo en la Presidencia.

Se examinó el expediente instruido con motivo de las reclamaciones presentadas por los mineros Bilbainos, acordando el trámite que debe seguir.

Aprobóse un crédito de pesetas 400.000 para los gastos que ocasiona nuestra representación oficial en la exposición de San Luis.

Después de ligera discusión, se accedió a conceder el millón y medio que tenía pedido el señor Gasset de aumento a su presupuesto, con destino a las Juntas de Obras del Puerto.

El resto del Consejo lo emplearon los Ministros en el estudio de algunos asuntos de interés particular, sin importancia.

Construcción de buques

Madrid 25-9-25 n.

El ministro de Marina señor Cobián, ha entregado a su compañero señor Besada, los proyectos para la adquisición de lanchas cañoneras destinadas a vigilar las costas pesqueras y la construcción de un buque escuela para los alumnos de la carrera de la Armada.

La Cotización

Madrid 25

BOLSA DE MADRID

4 por 100 interior.....	77'45
4 por 100 pequeños....	77'60
4 por 100 fin corriente	77'60
5 por 100 amortizable.	96'45
5 por 100 pequeños.....	96'50
Cédulas hipotecarias	
al 5 por 100.....	101'15
Id. id. al 4 por 100	000'00
Banco de España.....	481'50
Banco Hispano Ame-	
ricano.....	132'50
Compañía Arrendata-	
ria de Tabacos.....	446'00

CAMBIOS

París, á la vista.....	33'75
Londres, á la vista.....	33'73
Exterior español París...	90'75

Las Cortes

Congreso

Madrid 25-9-30 n.

La sesión vespertina celebrada por el Congreso, ha tenido gran interés.

Se desecharon varias enmiendas presentadas a el presupuesto de Gracia y Justicia.

Discurso de Pallarés

Madrid 25-10'10 n.

El diputado republicano señor Menéndez Pallarés, ha presentado una enmienda al presupuesto de Gracia y Justicia, pidiendo la separación de la Iglesia y el Estado.

Con este motivo ha pronunciado un elocuente discurso, que ha merecido los elogios de todos los verdaderos radicales.

MENCIONTA

Imp. de EL RADICAL

Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España

AVISO

Teniendo necesidad esta Compañía de adquirir para su consumo en el año de 1904, VEINTICINCO MIL toneladas de pino sin sangrar, de 2 metros 80 centímetros de largo por 14 centímetros de grueso y de 24 a 28 centímetros de ancho, se invita a los proveedores de este artículo por si gustan presentar proposiciones en pliego cerrado, que se entregarán al Ingeniero jefe de la Explotación. Terminará el plazo de entrega el día 5 de Diciembre, á las quince horas.

Alberto Cuny.

IMPORTANTISIMO PARA LA AGRICULTURA

Lo es la noria CALQUIMEDA, recientemente inventada para elevar agua, aventajando en más del 50 por 100 a todas las demás hasta hoy conocidas, garantizando su autor la producción, según profundidad.

Para informes, dirigirse á D. Mariano Villardi Leçada, Almedina, 33; á D. Antonio Losana, en el Círculo Mercantil de Almería, ó á su inventor don Francisco Martínez Ibáñez, en Viator, de esta provincia.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
 39 años de existencia

SEGUROS sobre LA VIDA
SEGUROS contra INCENDIOS

Subdirectores en Almería:
Don Salvador Romero y Hermano
 Paseo del Príncipe, núm. 10

LA VASCO-NAVARRA
 COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

Autorizada por Real orden de 5 de Diciembre de 1900 para realizar contratos de seguros sobre accidentes y garantizar sus operaciones con el depósito legal de

225.000 ptas.
Capital: 5.000.000 de pesetas

DOMICILIO.—PAMPLONA
 Delegado en Almería y su provincia,
GERÓNIMO LINO RODRÍGUEZ
 Murcia, 13.—ALMERIA

EPECIALIDAD EN LOS FLAMENCOS

Gran sombrerería

Ya llegaron los elegantísimos sombreros Frégolis y las últimas novedades en gorras y sombreros.

Novedades en el sombrero forma Panamá de Fieltro y en los de cinta calada.
 Gorras inglesas de todas clases.

Tiendas, 4.—ALMERIA

Rosales y Ulibarri

FORMA ALGABENO, MACHAQUITO, BOMBITA Y LAGARTIJO

La mejor de todas las **CERAEZAS** es la de la marca

El Aguila

SE VENDE EN TODOS LOS CAFÉ

ALAMBRE INGLÉS

Pronto llegará la segunda remesa del Alambre que está reconocido como el mejor fabricado en el mundo por su calidad y resistencia á los efectos de la atmósfera.

JOHN MURISON
 FABRICA DE LA NORIA (CARRETERA DE GRANADA)
 ALMERIA

Banco Hipotecario DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL 4 Y 1/2 POR 100 ANUAL

Agentes: **Salvador Romero y Hermano**
 PASEO DEL PRÍNCIPE, NÚM. 10

Compañía de los Caminos de Hierro

DEL SUR DE ESPAÑA

HORAS DE SALIDAS Y LLEGADAS DE LOS TRENES

Estación de Almería	
SALIDAS	LLEGADAS
Correo para Baeza (Empalme) á las. 10:30	Mixto de Baeza (Empalme), á las. 10:59
Mixto para id., á las. 16:48	Correo de id., á las. 17:40
Corto para D.ª María, á las. 5:45	Corto de D.ª María, á las. 20:42
Estación de Guadix	
Mixto para Almería á las. 5:55	Mercancías de Almería, á las. 12:28
Correo para id., á las. 14:36	Correo de id., á las. 14:16
Mercancías para id., á las. 15:05	Mixto de id., á las. 22:53
Estación de Moreda	
Correo para Baeza (Empalme), á las. 14:6	Mixto de Baeza (Empalme), á las. 5:35
Mixto para id., á las. 23:18	Correo de id., á las. 14:26
Estación de Baeza (empalme)	
Correo para Almería, á las. 9	Mixto de Almería, á las. 7:25
Mixto para id., á las. 21:07	Correo de id., á las. 19:20
Expres para Moreda, á las. 4:35	Expres de Moreda, á las. 1:25
Estación de Albolote	
Mixto para Moreda, á las. 10:02	Expres de Moreda, á las. 10:02
Correo para id., á las. 12:46	Correo de id., á las. 16:02
Expres para id., á las. 19:47	Mixto de id., á las. 18:48

Los trenes express números 5 y 6 circularán todos los miércoles entre Baeza-Almería, enlazando en Baeza (Empalme) con los que circulan entre Baeza (Empalme) y Madrid y en Moreda con los que circulan entre Moreda y Albolote.

ADVERTENCIA.—Entre Albolote y Granada y viceversa hay servicio de coches en correspondencia con todos los trenes.

UBALDO ABAD

FABRICANTE DE MUEBLES.

Esta casa presenta un variado surtido en juegos de alcoba, comedores, despachos, gabinetes, saloncitos y todos los demás artículos para el meñaje de una casa.

Representante depositario en las provincias de Almería y Jaén de la

PLATERIA CHRISTOFLE

Bazar del León, Tiendas, 6 y Restrico, 4, Almería.

La policía privada

Oficina de información, servicio de vigilancia, indagaciones y gestiones de todas clases.

DIRECCIÓN: ALMERIA.—GUADIANA, 20

(Corresponsales en todas las provincias de España.)

A semejanza de los establecidos en el extranjero, este Centro, que cuenta con un personal muy completo, y tan experto como entendido, para indagar y gestionar cuanto sea preciso, aunque tenga carácter privado, se ofrece al público para toda clase de asuntos.

Informaciones políticas. Informes mercantiles. Informes particulares de personas ó cosas. Indagaciones sobre delitos contra la propiedad ó las personas. Gestiones reservadas. Cobro de créditos.

Para todo lo judicial, la POLICIA PRIVADA tiene asesoramiento y concurso de los letrados más eminentes de Almería.

HONORARIOS CONVENCIONALES Y MÓDICOS

En los asuntos de importancia, los honorarios se depositarán hasta la terminación para mayor garantía del cliente.

Horas: de 2 á 8 de la tarde.

Imprenta de "El Radical,"

REYES CATÓLICOS NÚM., 3

Este establecimiento tipográfico, cuenta con fundiciones novísimas y elegantes, perfecta maquinaria y numeroso é inteligente personal.

SE TRABAJA DE DIA Y DE NOCHE

Especialidad en Facturas, Circulares, Talonarios, Membretes y Esquelas mortuorias

Se hacen además, con la mayor rapidez, toda clase de impresiones como estados, libros, periódicos, tarjetas de visita, etc., etc.

Impresiones de lujo á varias tintas

Ofrecemos á los banqueros, comerciantes é industriales, TALONARIOS, LIBROS Y FACTURAS cuyos folios ó ejemplares van numerado ordenadamente con tipos de imprenta, teniendo cada hoja SU NÚMERO ESPECIAL IMPRESO y siendo imposible por lo tanto, toda sustracción ó falsificación.

LOS ENCARGOS SE RECIBEN Á CUALQUIER HORA

LA GIRALDA

FRANCISCO SÁNCHEZ MENDOZA
3, Plaza de Nicolás Salmerón, 3

Establecimiento de loza, cristal, cuadros, borra de lana para colchones, alpargatas y otros muchos artículos.

Precios sin competencia.

Callicida Villena

Infalible para la extirpación de raiz de cuantas callicidades existan en los pies, sin perjudicar ni molestar. Caja, 2 reales.

De venta: Droguerías y Farmacias.

SE GARANTIZA

Para pedidos: D. Francisco Villena.—Don Juan de Austria, número 2.—Valencia.

LA ÉPOCA

En este acreditado taller de sastrería y modista, que tan acertadamente dirige su propietario, el maestro don Juan del Castillo Muñoz, encontrará el distinguido público almeriense y todas las personas de buen gusto, tanto señoras como caballeros, tal elegancia y maestría en el corte y confección, como prontitud y economía.

Visítad LA ÉPOCA (San Francisco, núm. 12), y quedaréis altamente convencidos y complacidos.

LA VERDAD

11, Reyes Católicos, 11

En este establecimiento principió la venta de los celebrados embutidos murcianos, ya muy conocidos del público. También se ofrece toda clase de especies en granos y molidas diariamente, así como tripas limpias, pimientos molidos especiales para la matanza.

Se facilitan máquinas de picar grasas á mis clientes de estos géneros.

IMPORTANTE

Acaba de recibirse una nueva partida de AVENA para sembrar y simiente de ALFARFA, de las que se garantiza el resultado.

Depósito para la venta: Reyes Católicos, 11.

Se vende una estantería y mostrador propios para establecimiento de coloniales. Paara informes: Regocijos, 40.

CASA FRUTERA

Se desea recibir en Manila (Filipinas) comisiones de productos del país, como uvas, limones, naranjas, etc.

Hay con que responder, dando á los remitentes todas las seguridades que necesiten.

INFORMES:

José Molina Salas

GADOR (ALMERIA)

TINTORERÍA MODERNA

DE JOSÉ RODRIGUEZ

CALLE DE ROMERO, 2.—ALMERIA

Esta tintorería, la mejor de su clase en esta capital, hace desde hoy una gran rebaja en los precios de su acreditado trabajo, y fin de que el público se convenza de que es

verdad, se da la siguiente nota para tinte negro:

Un mantón de merino doble, 1,25 pesetas; idem sencillo, 0,75; un mantón de lana, 1,25; una falda de lana, 1,50; una capa de caballero, 3, y por este orden cuantos trabajos deseen.

Se hacen cuantos colores se quieran á precios económicos.

Esta casa linda con la antigua panadería de D. Rogelio Castillo, frente á la calle del Rostrico.

No se pasa á domicilio ni se va ambulante.

L'UNIÓN

Compañía francesa de seguros contra incendios



FUNDADA EN 1828

Establecida en su Palacio: 9 PLACE VENDÔME

Reconocida legalmente en España

Total de garantías: CIENTO DIEZ MILLONES DE PESETAS

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía:

276 MILLONES DE PESETAS

74 AÑOS DE EXISTENCIA

Subdirector, D. Juan Jimenez Camacho, Reina, 11, Almería

Centro Consultivo de Asuntos Judiciales y Administrativos

A cargo del Procurador de la Audiencia Territorial de Granada D. José Fernández Sánchez de Molina, dirigido por compañeros Abogados.

Plaza Nueva, 1.—GRANADA

DISPONIBLE